



Violencia de Género: llamadas y víctimas atendidas por el Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (AVM) de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, por Departamento Judicial

Conurbano Bonaerense y Provincia de Buenos Aires. Año 2013

Departamento Judicial (DJ)	Llamadas atendidas	Víctimas atendidas
La Matanza	1.383	1.084
Lomas de Zamora	2.179	1.859
Morón	932	800
Quilmes	1.144	1.037
San Isidro	672	898
San Martín	1.361	1.361
Moreno / Gral. Rodríguez	763	297
Total Conurbano*	8.434	7.336
Resto DJ Provincia de Buenos Aires	1.315	790
Sin determinar	1.137	1.121
Total Provincia de Buenos Aires (PBA)	10.886	9.247
Peso Conurbano sobre total PBA	77,4 %	79,3 %

* El total de llamadas y víctimas atendidas en los Departamentos Judiciales del Conurbano podría ser superior a la consignada, dados los registros de casos sin determinar.

Notas:

Dpto. Jud. La Matanza: Incluye el partido de La Matanza

Dpto. Jud. Lomas de Zamora: Incluye los partidos de Lomas de Zamora, Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, Ezeiza, y Lanús

Dpto. Jud. Morón: Incluye los partidos de Morón, Hurlingham, Ituzaingó, y Merlo.

Dpto. Jud. Quilmes: Incluye los partidos de Berazategui, Quilmes y Florencio Varela.

Dpto. Jud. San Isidro: Incluye los partidos de Pilar, San Fernando, San Isidro, Tigre y Vicente López.

Dpto. Jud. San Martín: Incluye los partidos de José C. Paz, General San Martín, Malvinas Argentinas, San Miguel y Tres de Febrero.

Dpto. Jud. Moreno/Gral. Rodríguez: Incluye los partidos de Moreno y Gral. Rodríguez.

El AVM, Programa de Atención a Mujeres víctimas de violencia, es parte del Sistema Integrado Provincial de Prevención y Atención de la Violencia Familiar. A través de este programa, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires toma la compleja problemática de la violencia de género, abordándola desde una perspectiva de derechos, en un todo de acuerdo con la Ley N°12.569 y los acuerdos nacionales e internacionales de tratamiento de las mujeres y grupos vulnerables, víctimas de situaciones de violencia. La finalidad del programa es la de implementar un primer nivel de atención y contención a mujeres en situación de violencia, así como facilitarles el acceso a la justicia, a la salud, a la seguridad, al desarrollo social y otros recursos públicos y de la sociedad civil, que requieran para superar esa situación. A partir de julio de 2012 la gestión incorporó al primer nivel de atención y contención de mujeres víctimas de violencia, el seguimiento de casos, fortaleciendo así los objetivos de acción del Programa. Esta nueva acción se canaliza a través de un equipo técnico interdisciplinario, que acompaña a las mujeres en este proceso de salir de la situación de violencia, coordinando y articulando los recursos del Estado provincial, municipal, nacional y las organizaciones de la sociedad civil.

Al analizar los datos para el Conurbano Bonaerense, desagregando según Departamento Judicial, se observa que Lomas de Zamora, La Matanza y San Martín son los que más llamados recibieron. El análisis de la cantidad de casos efectivamente atendidos arroja un resultado similar.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Observatorio Social Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

<http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/Articulos%20y%20documentos/Informe%20las%20Mujeres%20midden%202014%20completo.pdf>